

CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA 001/2017/GDL/INMUEBLES MUNICIPALES	A	LA	LICITACIÓN	PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA 002/2017/GDL/INMUEBLES MUNICIPALES	A	LA	LICITACIÓN	PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA 003/2017/GDL/INMUEBLES MUNICIPALES	A	LA	LICITACIÓN	PÚBLICA

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Rafael Leopoldo Cardenas Muñoz
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 13 de julio de 2017

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA 001/2017/GDL/INMUEBLES
MUNICIPALES.....3

CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA 002/2017/GDL/INMUEBLES
MUNICIPALES.....4

CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA 003/2017/GDL/INMUEBLES
MUNICIPALES.....5



Gobierno de
Guadalajara

CONVOCATORIA

Convocatoria pública relativa a la Licitación Pública 001/2017/GDL/Inmuebles Municipales.

El ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente de la Comisión Dictaminadora, relativa a la Licitación Pública 001/2017/GDL/Inmuebles Municipales, del Municipio de Guadalajara, con fundamento en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el decreto Municipal aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 7 de Julio 2017 numero D 66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio del año 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7, se emite Convocatoria para la Venta Mediante Licitación Pública de Inmuebles Propiedad municipal bajo la siguiente descripción:

Para el diseño del ante proyecto arquitectónico y construcción de éste, consistente en un desarrollo que aporte al modelo de crecimiento vertical vinculado a la consolidación de las centralidades, que estimule el crecimiento hacia adentro y hacia arriba en los distritos metropolitanos ya consolidados, dentro del inmueble municipal ubicado en la esquina noreste de la confluencia de la Avenida 18 de Marzo y la Calzada Gobernador Luis G. Curiel s/n, en la colonia Higuierillas, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, identificado como la fracción del Predio Rústico denominado "El Dean" o "San Nicolás de las Higuierillas", con una superficie de 81,054 metros cuadrados aproximadamente.

La entrega de bases aprobadas en fecha 7 de Julio 2017 en el Decreto número D66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio del año 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7, e información correspondiente para la **Licitación 001/2017/GDL/Inmuebles municipales** realizará **del jueves 13 de julio, viernes 14 julio y lunes 17 de julio de 2017 de 9:00 a 17:00 horas en el Instituto Municipal de la vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.tel 12042427.**

Los sobres con las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión Dictaminadora para la **Venta Mediante Licitación Pública 001/2017/GDL/Inmuebles Municipales**, y entregarse físicamente el día **Lunes 31 de julio de 2017, de las 08:30 a las 9:00 horas en el Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco**, sujetándose a las disposiciones establecidas en las bases de licitación, en el punto 8.3.1.

8.3.1 La propuesta técnica y económica deberán ser presentadas el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, en la oficialía de partes del Instituto Municipal de la vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco. Las propuestas deberán ser entregadas con las formalidades previstas en el punto 7.4 de las presentes bases.

Los requisitos que deben cubrir los participantes de la Licitación que culmina con la venta del inmueble municipal son los que se detallan en las bases de Licitación Pública 001/2017/GDL/Inmuebles Municipales, aprobadas en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 7 de Julio 2017 numero D 66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio de 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7.

El acto de fallo se emitirá el día viernes 04 de agosto del 2017.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 13 de julio de 2017.

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CONVOCATORIA

Convocatoria pública relativa a la Licitación Pública 002/2017/GDL/Inmuebles Municipales.

El ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente de la Comisión Dictaminadora, relativa a la Licitación Pública 002/2017/GDL/Inmuebles Municipales, del Municipio de Guadalajara, con fundamento en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el decreto Municipal aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 7 de Julio 2017 numero D 66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio del año 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7, se emite Convocatoria para la Venta Mediante Licitación Pública de Inmuebles Propiedad municipal bajo la siguiente descripción:

Para el diseño del anteproyecto arquitectónico y construcción de éste, consistente en un desarrollo habitacional, comercial y/o de servicios, dentro del inmueble municipal ubicado en la Avenida de las Rosas No. 1297 entre las calles Cenit y Horizonte en la colonia Chapalita, de esta ciudad y de manera intrínseca la venta de este inmueble consistente en la superficie de 2,565.68 metros cuadrados, buscando abonar al desarrollo y equipamiento de servicios que demanda dicho sector de la ciudad. Por lo que la venta de este inmueble traerá consigo oportunidades de competitividad, de inversión, comerciales, de empleo y sobre todo de potencializar económicamente la zona, lo que implicaría una mejor calidad de vida para los habitantes, mayor atractivo para los inversionistas y una mejor experiencia para los visitantes.

Proyecto conceptual que deberá de incluir la construcción de 450 metros cuadrados aproximadamente dentro del desarrollo a construir, que serán destinados a oficinas del gobierno de Guadalajara conforme a las características que se estipulan adelante en las presentes bases.

La entrega de bases aprobadas en fecha 7 de Julio 2017 en el Decreto número D66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio del año 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7, e información correspondiente para la **Licitación 002/2017/GDL/Inmuebles municipales** realizará **del jueves 13 de julio, viernes 14 julio y lunes 17 de julio de 2017 de 9:00 a 17:00 horas en el Instituto Municipal de la vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.tel 12042427.**

Los sobres con las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión Dictaminadora para la **Venta Mediante Licitación Pública 002/2017/GDL/Inmuebles Municipales**, y entregarse físicamente el día **Lunes 31 de julio de 2017, de las 08:30 a las 9:00 horas en el Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, sujetándose a las disposiciones establecidas en las bases de licitación, en el punto 8.3.1.**

8.3.1 La propuesta técnica y económica deberán ser presentadas el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, en la oficialía de partes del Instituto Municipal de la vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco. Las propuestas deberán ser entregadas con las formalidades previstas en el punto 7.4 de las presentes bases.

Los requisitos que deben cubrir los participantes de la Licitación que culmina con la venta del inmueble municipal son los que se detallan en las bases de Licitación Pública 002/2017/GDL/Inmuebles Municipales, aprobadas en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 7 de Julio 2017 numero D 66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio de 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7.

El acto de fallo se emitirá el día viernes 04 de agosto del 2017.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 13 de julio de 2017.

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

CONVOCATORIA

Convocatoria pública relativa a la Licitación Pública 003/2017/GDL/Inmuebles Municipales.

El ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente de la Comisión Dictaminadora, relativa a la Licitación Pública 003/2017/GDL/Inmuebles Municipales, del Municipio de Guadalajara, con fundamento en el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el decreto Municipal aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 7 de Julio 2017 numero D 66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio del año 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7, se emite Convocatoria para la Venta Mediante Licitación Pública de Inmuebles Propiedad municipal bajo la siguiente descripción:

Para el diseño del anteproyecto arquitectónico y construcción de éste, consistente en un desarrollo habitacional, industrial y/o de servicios, dentro del inmueble municipal ubicado en la avenida Gobernador Curiel s/n, colonia Villahermosa, de esta ciudad, anteriormente destinado al servicio público de Rastro de Aves y de manera intrínseca la venta de este inmueble con una superficie de 11,164.63 metros cuadrados aproximadamente, buscando fortalecer el desarrollo económico y social de la zona a través de proyectos de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), y con ello incentivar el modelo de crecimiento vinculado a la consolidación de las centralidades, que estimula el crecimiento hacia adentro y hacia arriba en los distritos metropolitanos ya consolidados.

La entrega de bases aprobadas en fecha 7 de Julio 2017 en el Decreto número D66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio del año 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7, e información correspondiente para la **Licitación 003/2017/GDL/Inmuebles municipales** realizará **del jueves 13 de julio, viernes 14 julio y lunes 17 de julio de 2017 de 9:00 a 17:00 horas en el Instituto Municipal de la vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.tel 12042427.**

Los sobres con las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión Dictaminadora para la **Venta Mediante Licitación Pública 003/2017/GDL/Inmuebles Municipales**, y entregarse físicamente el día **Lunes 31 de julio de 2017, de las 08:30 a las 9:00 horas en el Instituto Municipal de la Vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco**, sujetándose a las disposiciones establecidas en las bases de licitación, en el punto 8.3.1.

8.3.1 La propuesta técnica y económica deberán ser presentadas el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, en la oficialía de partes del Instituto Municipal de la vivienda (IMUVI), ubicadas en Calle Independencia 336 colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco. Las propuestas deberán ser entregadas con las formalidades previstas en el punto 7.4 de las presentes bases.

Los requisitos que deben cubrir los participantes de la Licitación que culmina con la venta del inmueble municipal son los que se detallan en las bases de Licitación Pública 003/2017/GDL/Inmuebles Municipales, aprobadas en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 7 de Julio 2017 numero D 66/54/17, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha 11 de julio de 2017. Año 100, tomo IV. Ejemplar 7.

El acto de fallo se emitirá el día viernes 04 de agosto del 2017.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 13 de julio de 2017.

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

